

INFORME SOBRE OFERTAS ECONOMICAS DESPROPORCIONADASCARRETERA CC-109, DE CASAS DE MIRAVETE A AUTOVIA A-5  
REHABILITACION DE FIRMEObra 2021/41/012

Se redacta este informe en relación con la contratación, por Procedimiento Abierto Simplificado, de las obras contempladas en el Proyecto denominado "CARRETERA CC-109, DE CASAS DE MIRAVETE A AUTOVIA A-5: REHABILITACION DE FIRME", expediente 2021/41/012. El Presupuesto aprobado al efecto asciende a la cantidad, incluido IVA, de "noventa y cinco mil euros" (95.000,00 €).

Las obras previstas consisten en la rehabilitación estructural del firme de un tramo de la carretera CC-109, de Casas de Miravete a la autovía A-5, entre los pk 1+900 y pk 2+890, contemplando el extendido de una capa de rodadura con mezcla bituminosa directamente sobre la existente, muy degradada, y posterior reposición de marcas viales.

Una vez realizada la apertura de las proposiciones económicas que se han presentado a la licitación resulta que, según escrito de ese Servicio de Planificación, varias de ellas se encuentran en valores anormales o desproporcionados:

ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	75.915,40 € (baja 20,08905%)
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	76.828,95 € (baja 19,12742%)
GOSADEX, S.L.	77.403,70 € (baja 18,52242%)

Con la finalidad de que puedan justificar la baja anormal o desproporcionada en que han incurrido se ha solicitado a las citadas empresas que aporten la documentación que consideren necesaria, la cual, una vez recibida, ha sido facilitada al que suscribe por ese Servicio de Planificación para la emisión de un "informe sobre la procedencia o no" de su aceptación. La documentación que se entrega, por parte de dichas empresas, es la que sigue:

**ASFALTOS LOS SANTOS, S.A. 75.915,40 € (baja 20,08905%)**

Escrito ratificándose en la oferta presentada, sin aportar más documentación ni justificación.

**GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A. 76.828,95 € (baja 19,12742%)**

Escrito ratificándose en la oferta presentada, sin aportar más documentación ni justificación.

**GOSADEX, S.L. 77.403,70 € (baja 18,52242%)**

Escrito de ratificación en la oferta presentada, citando como justificación su solvencia y el compromiso de ejecución, ratificándose en su oferta, sin aportar más documentación.

**PROCEDENCIA DE ACEPTACION DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS**

Partiendo de que es notorio para el que suscribe que las empresas licitadoras incursas en este procedimiento de justificación de sus propuestas económicas son habituales en la ejecución de este tipo de obras en el ámbito regional, contando con suficiente capacidad y medios, estando además implantadas a distancias admisibles del lugar en que se sitúan las actuaciones previstas, la documentación justificativa que se les ha requerido al encontrarse en valores anormales tiene como finalidad explicar los precios y costes propuestos, sin que



Código de verificación : 2f3f77d6fc4546b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2f3f77d6fc4546b1>

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verveve=DCC300Z2T0200DUCFRG6N8XAIPF7J1>  
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: DCC300Z2T0200DUCFRG6N8XAIPF7J1  
 FIRMO POR: JOSE LUIS VACA ROMERO -08802574Z - --JEFE DE SERVICIO DE RED VIARIA ((DIPUTACION DE CACERES))  
 PÁGINA: 1/3  
 FECHA INFORME: 07-06-2021 22:16:55



estén fundamentadas en prácticas inadecuadas desde los puntos de vista técnico, jurídico o económico.

En este informe se trataría de evaluar, en base al contenido de la documentación que se ha recibido, atendiendo al artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, los siguientes términos:

- el ahorro que permite para el licitador el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción que propone,
- las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- la innovación y originalidad de las soluciones propuestas por el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- el respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 (sobre obligaciones en materia medioambiental, social o laboral).

Asimismo, a la existencia de ayudas del Estado, o a su posible obtención.

Sobre la documentación que se ha recibido de los tres licitadores de referencia, en ningún caso se expresan en los términos expuestos, limitándose a ratificarse en la oferta que han presentado, sin más.

Se considera que todas las ofertas económicas presentadas a la licitación de la obra de referencia han sido debidamente estudiadas por los licitadores, resultando de las admitidas a trámite la baja media que ha fijado de manera objetiva un intervalo para que sean consideradas o no como desproporcionadas, según los parámetros figurantes en el PCAP y la normativa que rige este tipo de contratos de obras. Y aunque cada empresa licitadora ajusta los precios del Proyecto a sus características, determinando así su propuesta financiera, este técnico entiende que la admisión de ofertas económicas que se encuentren en valores anormales requiere, además de estar muy bien motivadas y justificadas, y ajustadas a los requerimientos de la normativa de aplicación, de sólidos e incuestionables fundamentos de las circunstancias excepcionales que concurren y las conviertan en claramente ventajosas y favorables para el licitador, sin ningún género de dudas, siendo lo suficientemente consistentes como para que no peligre una eficaz y buena ejecución, y que las actuaciones lleguen a su debido término en el plazo correspondiente.

En este caso hay que tener en cuenta, como puntos en cuanto a la procedencia de aceptación:

**ASFALTOS LOS SANTOS, S.A. 75.915,40 € (baja 20,08905%)**

Irrelevantes (no existen).

**GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A. 76.828,95 € (baja 19,12742%)**

Irrelevantes (no existen).

**GOSADEx, S.L. 77.403,70 € (baja 18,52242%)**

Irrelevantes (no existen).

--- 000 ---

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/ver/cve=DCCC00Z2T0200DUCFRG6N8KAIPF7J1>  
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: DCCC00Z2T0200DUCFRG6N8KAIPF7J1  
 FIRMADO POR: JOSE LUIS VACA ROMERO -08802574Z - --JEFE DE SERVICIO DE RED VIARIA ((DIPUTACION DE CACERES))  
 PÁGINA: 2/3  
 FECHA INFORME: 07-06-2021 22:16:55



Código de verificación : 2f3f77d6fc4546b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2f3f77d6fc4546b1>

Por consiguiente, con la documentación recibida, el que suscribe concluye que no ha lugar a la consideración de una situación de preferencia para los licitadores incursos en baja anormal o desproporcionada que pudiera significar una apreciable ventaja económica para ellos, sin apreciar motivos favorables o ventajosos que los diferencien y pongan en mejor situación en cuanto al precio final de la ejecución.

En consecuencia, partiendo de que todas las empresas que han licitado son aptas para la ejecución de la obra de referencia, por el compromiso que adquieren en la licitación, disponiendo, o pudiendo disponer, de los medios, equipos y personal capacitado necesario, el que suscribe no estima que existan argumentos claramente diferenciadores en los licitadores que han presentado propuestas económicas desproporcionadas, atendiendo a la documentación recibida, que justifiquen una baja económica de mayor entidad que la que define el intervalo que determina la anormalidad de las ofertas.

Finalmente, en el sentido expuesto, el que suscribe informa acerca de la justificación de las ofertas desproporcionadas recibidas en relación con la contratación, por Procedimiento Abierto Simplificado, de las obras contempladas en el Proyecto "CARRETERA CC-109, DE CASAS DE MIRAVETE A AUTOVIA A-5: REHABILITACION DE FIRME", expediente 2021/41/012:

**ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.** **75.915,40 € (baja 20,08905%)**

**NO RESULTA JUSTIFICADA SU PROPOSICION ECONOMICA**

**GEVORA CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.** **76.828,95 € (baja 19,12742%)**

**NO RESULTA JUSTIFICADA SU PROPOSICION ECONOMICA**

**GOSADEx, S.L.** **77.403,70 € (baja 18,52242%)**

**NO RESULTA JUSTIFICADA SU PROPOSICION ECONOMICA**

Cáceres, a la fecha de la firma electrónica

José Luis Vaca Romero, Jefe del Servicio de Red Viaria

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/cve/cve=DCCC00Z2T02Q0DUCFRG6N8XAIPIF7JI>  
**CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:** DCCC00Z2T02Q0DUCFRG6N8XAIPIF7JI  
**FECHA INFORME:** 07-06-2021 22:16:55  
**PÁGINA:** 3/3  
**FIRMADO POR:** JOSE LUIS VACA ROMERO -08802574Z - --JEFE DE SERVICIO DE RED VIARIA ((DIPUTACION DE CACERES))



**SERVICIO DE PLANIFICACION**

**PALACIO PROVINCIAL**



Código de verificación : 2f3f77d6fc4546b1